



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2018070001013

Fecha: 11/04/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACION”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

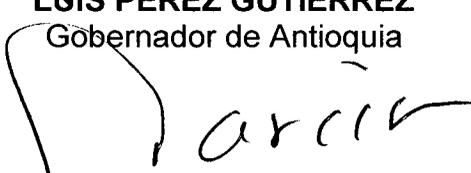
ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia, en la reunión extraordinaria de la **JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL**, a celebrarse el día **11 de abril de 2018**, a las 2:00 pm., a la doctora **LUZ AIDÉ CORREA AGUIRRE**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.875.856, Contadora (e) del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia


JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 11.04.18
Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control
Aprobo: Carlos A. Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico

